

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS

Resolución de cancelación de proceso

ACTO PÚBLICO: 2025-0-07-0-99-LP-051047

"LEVANTAMEINTO DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN MULTICULTURAL E INTERCULTURAL Y DISEÑO Y PILOTAJE DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE DOCENTES EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN"

RESOLUCIÓN N.º 39 del 17 Febrero de 2025



Por medio de la cual se cancela el Acto Público No. **2025-0-07-0-99-LP-051047**, con la descripción "**LEVANTAMEINTO DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN MULTICULTURAL E INTERCULTURAL Y DISEÑO Y PILOTAJE DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE DOCENTES EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN**".

**CONSIDERANDO:**

Que la República de Panamá suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. 5396 / GR-PN "PROGRAMA MEJORANDO LA EFICIENCIA, CALIDAD E INCLUSIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO (MECSE)" y en donde el Ministerio de Educación ejerce la figura de Organismo Ejecutor, con el objetivo de incrementar los niveles de aprendizaje y habilidades de la población estudiantil y docente existente en el país;

Que mediante aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", el día 7 de febrero de 2025 se hizo el llamado a presentar expresiones de interés a los interesados en participar en el Acto Público No.2025-0-07-0-99-LP-051047, para la contratación de una firma consultora que realice el "LEVANTAMIENTO DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN MULTICULTURAL E INTERCULTURAL Y DISEÑO Y PILOTAJE DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE DOCENTES EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN", conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 y en concordancia con los lineamientos que rigen el programa Mejorando la eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo (MECSE)";

Que el Acto Público No.2025-0-07-0-99-LP-051047, tenía como fecha y hora de recepción de expresiones de interés el día 24 de febrero de 2025, en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.;

Que el Ministerio de Educación considera conveniente, cancelar el Acto Público N°2025-0-07-0-99-LP-051047, debido a que la unidad solicitante revisará, nuevamente, diversos aspectos de la contratación del servicio a solicitar y de las especificaciones técnicas de dichos servicios;

Que con base a lo señalado y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 y su reglamentación, se requiere proceder con la cancelación del Acto Público N°2025-0-07-0-99-LP-051047,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CANCELAR** el Acto Público N°2025-0-07-0-99-LP-051047, para la Contratación de una firma consultora que realice el " LEVANTAMIENTO DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN MULTICULTURAL E INTERCULTURAL Y DISEÑO Y PILOTAJE DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE DOCENTES EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN ".

**SEGUNDO: ADVERTIR** que el Acto Público N°2025-0-07-0-99-LP-051047, quedará en estado de CANCELADO.

**TERCERO: PUBLICAR** la presente Resolución en el sistema electrónico de contrataciones públicas "PanamaCompra", por dos (2) días hábiles, para efectos de su notificación, así como su incorporación en el respectivo expediente.

**CUARTO: ADVERTIR** que, contra la presente resolución podrá interponerse Recursos de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

**QUINTO: ORDENAR** la incorporación de la presente resolución al expediente físico y archivar.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 74, Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio del 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Se remite esta Resolución hoy 17 del mes de Febraro, de 2025.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE;**

  
**LUCY MOLINAR**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
**ROBERTO SEVILLANO**  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO



  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
**19 FEB 2025**  
**ES COPIA AUTÉNTICA**